INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

PARA: Secretario de Educación - Municipio Envigado

FECHA: 23 de junio de 2023

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO Nº	ENV-12-09-0862-23
FECHA DEL CONTRATO:	22 de marzo de 2023
CONTRATISTA:	CORPORACION CELEBRITY BARBER SCHOOL
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	901.248.322-0
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios educativos y de capacitación para formar un (1) grupo de jóvenes del grado 10 de las instituciones educativas oficiales en el programa técnico laboral en corte y barbería (doble titulación) mediante articulación de la educación media.
VALOR DEL CONTRATO:	$38.000.000
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$38.000.000
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	28 de marzo de 2023
PLAZO DEL CONTRATO[2]:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será Doscientos cincuenta y cinco (255) días calendario y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal.

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 28 de marzo al 31 de mayo de 2023.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

El contratista ha acatado las observaciones sugeridas por la Supervisión para la ejecución del contrato y para la presentación de su informe de avance, en cada uno de los componentes lo cual se evidencia en los anexos presentados.

En informe de gestión presentado por el contratista con corte a 31 de mayo de 2023, la supervisión comprobó que las actividades del contrato, se completaron a satisfacción, con la oportunidad e idoneidad pretendida, y de conformidad con lo previsto en el contrato, razón por la cual se procede a avalarlo.

El informe de gestión con corte a 31 de mayo de 2023 contiene en digital la siguiente información: Informe AVANCE de Contrato con corte al 31 de mayo con indicación del avance en las obligaciones específicas, certificado de paz y salvo en el pago de la seguridad social y para fiscales, Factura N° 1; en Medio Magnético: Un total de 14 anexos, que se relacionan a continuación:

1. ANEXO 1. LISTADO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MEDIA TÉCNICA CORTE Y BARBERÍA.
2. ANEXO 2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MEDIA TÉCNICA LABORAL CORTE Y BARBERÍA
3. ANEXO 3. FOTOGRAFÍAS DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE
4. ANEXO 4. CERTIFICADOS DE ESTUDIO DOCENTES MEDIA TÉCNICA CORTE Y BARBERÍA.
5. ANEXO 5. COMPROBANTES DE PAGO DE NÓMINA
6. ANEXO 6. PROGRAMACIÓN MODULAR ESTUDIANTES GRADO 10°
7. ANEXO 7. COMPROBANTE ENTREGA DE INSUMOS/MATERIALES
8. ANEXO 8. FOTOGRAFÍAS DE INSUMOS ENTREGADOS
9. ANEXO 9. REGISTRO DE RESULTADOS ACADÉMICOS
10. ANEXO 10. REPORTE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE RESULTADOS ACADÉMICOS
11. ANEXO 11. REGISTRO PLANILLA DE ASISTENCIA
12. ANEXO 12. SEGURO DE ACCIDENTES – POLIZA JUVENIL
13. ANEXO 13. ACTA SEGUIMIENTO PROCESO FORMATIVO
14. ANEXO 14. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

Los anexos pueden ser consultados en el informe de gestión con corte al 31 de mayo y en el siguiente link: https://municipioenvigado-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mauricio_rodriguez_envigado_gov_co/EksqjL30E3ZLsF8XGgeBH8EBcMyc6vYHm4pKbcyzeSNQaQ?e=yvuzTV

El Contratista cuenta con las Instalaciones, infraestructura tecnológica, el personal administrativo y de coordinación adecuado, para la ejecución del contrato.

El Contratista contrató los docentes formados en competencias y en trabajo por proyectos con la formación y experiencia que garantizan la calidad del proceso formativo, además, efectuó el pago de la nómina de docentes y de los coordinadores. A continuación, se relacionan los docentes correspondientes a marzo – mayo:

Número de documento	Nombres y apellidos completos	Programa que atiende	Formación académica	Funciones principales
1031157734	Jorge Eliecer Villamarin Alfonso	Técnica Laboral en Corte y Barbería	Técnico Laboral por competencias en corte y barbería	* Coordinador de docentes *Docente módulo bioseguridad, Diseño de cortes I-II y colorimetría
1001577815	Santiago Serna Caballero	Técnica Laboral en Corte y Barbería	Técnico Laboral por competencias en corte y barbería	Docente módulo Diseño de cortes I-II, diseño de cejas y diseño de barbas

La Coordinación general la ejerce Ana Maria Arango Montoya (Ingeniera de procesos y especialista en gerencia de Mercadeo con experiencia en el sector educativo). A la fecha el Contratista está cumpliendo con el personal requerido para la ejecución del contrato, de acuerdo con la propuesta realizada y las condiciones actuales de ejecución.

Para garantizar el proceso formativo y el alcance de competencia de los estudiantes en la Institución se cuenta con:

- Coordinación general.
- Liderazgo de la coordinación en los procesos que se requiere su participación.
- Docentes que desarrollan las unidades de formación.

El Contratista ha cumplido con el objeto, obligaciones y productos establecidos, logrando realizar la ejecución del Contrato en términos de calidad y tiempo. La factura de la cuota N° 1 se soportó con comprobantes de paz y salvo con el pago de la seguridad social, incluyendo parafiscales. Se anexa documento soporte de pago de seguridad social.

Las actividades llevadas a cabo por el Contratista concuerdan con el objeto del Contrato desde el inicio de la ejecución, su desarrollo ha sido coherente y ajustado al plan de trabajo, demostrando su idoneidad en la formación de jóvenes de los grados 10 y 11 de las instituciones educativas del municipio de envigado, en programas de formación Técnica en Corte y Barbería mediante articulación de la educación media con la educación superior. Las actividades logísticas, las actividades operativas y el cronograma fueron definidos en conjunto con la Secretaria de Educación.

El informe de gestión ha sido presentado oportunamente por el contratista y en él se indica con detalle el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La CORPORACION CELEBRITY BARBER SCHOOL ha informado oportunamente al contratante sobre las anomalías que se van presentando durante la ejecución del contrato, lo cual ha permitido un buen desempeño de la actividad, y de esto dan cuenta la comunicación cruzada y las convocatorias de reunión realizadas.

La CORPORACION CELEBRITY BARBER SCHOOL está cumpliendo con el cronograma de actividades y en las fechas propuestas, en el Anexo 2 se presenta el cronograma de actividades media técnica laboral corte y barbería.

Para el mes de marzo de 2023 se matricularon 27 estudiantes que iniciaron su proceso de formación. Con corte al 31 de mayo se encuentran 26 estudiantes activos (Deserto el estudiante Thomas Gomez Arredondo por compromisos deportivos). Ver Listado de estudiantes.

Para el año 2023 se tienen un (1) grupo de grado 10° que inició el proceso de formación del programa Técnica en Corte y Barbería:

Estudiante	Identificación
Arboleda Naranjo Jeronimo	T.I. 1034992706
Arismendy Gomez Santiago	T.I. 1036450470
Cano Acevedo Esteban	T.I. 1022004288
Castañeda Moreno Simon	T.I. 1038868383
Castañeda Ospina Manuela	T.I. 1038232254
Echavarria Osorio Alejandro	T.I. 1017276837
Echeverri Pasos Miguel Antonio	T.I. 1033181573
Giraldo Restrepo Juan David	T.I. 1018236625
Gomez Arias Matias	T.I. 1011397245
Gomez Arredondo Thomas	T.I. 1025764997
Graciano Zapata Yojames	T.I. 1035225818
Hurtado Obando Juan Sebastian	T.I. 1038869263
Ibañez Vasquez Nicole Dayana	T.I. 1092457219
Lopez Castaño David	T.I. 1020302484
Maya Alzate Isabela	T.I. 1038263102
Mejia Lopez Emmanuel	T.I. 1040874781
Mejia Montoya Samuel	T.I. 1040875573
Ortega Velez Juan Pablo	T.I. 1038869157
Ossa Rocha Juan	T.I. 1014666327
Patiño Betancur Mateo	T.I. 1040573795
Perez Osorio Thomas	T.I. 1038868195
Ramirez Castañeda Samuel	T.I. 1036450134
Rojas Bernal Samuel	T.I. 1033489906
Ruiz Restrepo Maria Antonia	T.I. 1020114528
Vera Sanchez Dana Sofia	T.I. 1058199093
Wehdeking De La Hoz Gustavo Andres	T.I. 1042850707
Zapata Bustamante Salome	T.I. 1036449687

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Realizar la formación técnica especifica a los estudiantes de grado 10º de las instituciones educativas oficiales del municipio de Envigado. El servicio será ofrecido a los estudiantes e instituciones que voluntariamente participen en la estrategia de articulación de la educación media técnica.	Se ha venido realizando el proceso formativo de manera presencial sin inconvenientes. Ver anexo 8: Evidencias de clases.
Garantizar la prestación del servicio de acuerdo con los estudios previos y con la propuesta presentada por la INSTITUCIÓN, con los anexos de la propuesta y que hace parte integrante del contrato	La prestación del servicio educativo se ha desarrollado sin inconvenientes con base en los módulos del programa técnico. Se realizó visita de seguimiento el 18 de mayo de 2023(Ver en anexos el acta de visita y el listado de asistencia).
Elaborar el cronograma de actividades en equipo con la Secretaria de Educación para el desarrollo de la estrategia de articulación de la educación media técnica.	El cronograma fue elaborado con base en el calendario académico de la Secretaría de Educación y el modelo formativo presencial que se viene ejecutando con base en la programación anual del programa técnico en Corte y Barbería. VER ANEXO 2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MEDIA TÉCNICA LABORAL CORTE Y BARBERÍA
Garantizar la infraestructura propia o vía alianzas y/o convenios los ambientes de aprendizaje (que propicien el trabajo colaborativo, los laboratorios y ambientes educativos acordes con la especialidad); recursos educativos (pedagógicos) y los docentes técnicos acordes con la especialidad	La Institución cuenta con la Infraestructura Física y Tecnologica que permite garantizar la prestación del servicio educativo y los procesos formativos en competencias laborales con énfasis en cosmetología. Ver anexo 3: Fotografías de ambientes de aprendizaje. Se realizó visita presencial de verificación el 18 de mayo de 2023(Ver en anexos el acta de visita(anexo 13) y el listado de asistencia).
Recolectar la información de los estudiantes de las diferentes instituciones educativas para efectuar el proceso de matrícula.	Se efectuó el proceso de matrícula en el mes de marzo.
Contratar docentes formados en competencias y en trabajo por proyectos que garanticen la calidad del proceso formativo	Se pudo evidenciar la existencia de docentes con formación afín al área de Corte y Barbería. Ver anexo 4: Certificados de estudio docentes media técnica corte y barbería.
Efectuar el pago de la nómina de docentes, del coordinador y del personal necesario para la prestación del servicio.	A la fecha de corte del presente informe (31 de mayo) se contrató todo el personal docente y administrativo para la ejecución, en el ANEXO 5 se encuentran los Comprobantes de Pago de Nómina.
Impartir los programas de formación con la metodología y los criterios de calidad establecidos en el decreto 1075 de 2015 y que se desarrollaran con	Los programas cuentan con un acto administrativo de aprobación donde se certifica el cumplimiento de las condiciones de calidad establecidas en el decreto nacional

la estructura curricular establecida por el operador, la cual tendrá una duración mínima de 320 horas anuales para un grupo de grado 10° del programa técnico en corte y barbería	1075 de 2015.
Suministrar los materiales, insumos, equipos didácticos, material pedagógico, mobiliario, herramientas y equipos para el desarrollo del proceso de formación, de acuerdo con la propuesta técnica y económica presentada.	La institución viene operando bajo el modelo de presencialidad cumpliendo con los respectivos protocolos de bioseguridad. Se vienen entregando los materiales necesarios para el proceso formativo, lo cual fue verificado con los estudiantes en la visita del 18 de mayo de 2023. En el anexo 7 se encuentra el comprobante de entrega de insumos/materiales y en el anexo 8 las fotografías de insumos.
Realizar la afiliación a un sistema de riesgos (seguro estudiantil o ARL) de todos los estudiantes	Se realizó la afiliación de los estudiantes a una póliza de seguros con suramericana (Ver ANEXO 12. Seguro de Accidentes – Póliza juvenil)
Contar con un (1) coordinador general de los procesos (académicos y administrativos), que realizará presencia en la sede durante las jornadas que se desarrollen las clases presenciales.	La Coordinación general la ejerce ANA MARIA ARANGO MONTOYA(Ingeniera de procesos y especialista en gerencia de Mercadeo con experiencia en el sector educativo)
Apoyar la inducción y orientación socio-ocupacional de los estudiantes de grado 9° que ingresarán al programa en el año 2024	Se ejecuta en el segundo semestre del año.
Impartir la formación a los estudiantes en la especialidad objeto de la articulación con el enfoque, la metodología y los criterios de calidad establecidos en el decreto nacional 1075 de 2015	Los programas técnicos laborales cuentan con un acto administrativo de aprobación donde se certifica el cumplimiento de las condiciones de calidad establecidas en el decreto nacional 1075 de 2015. Además, los docentes de la Institución cuentan con el perfil que los habilita como personas idóneas para acompañar el proceso formativo.
Participar en el mes de octubre la Feria Educativa para el Emprendimiento, la Innovación y la Tecnología, donde los estudiantes presenten los proyectos que realizan en su proceso formativo	Se ejecuta en septiembre de 2023
Realizar la homologación de áreas o asignaturas con base en las competencias básicas o transversales que permitan los ciclos propedéuticos según los planes de estudio de cada programa técnico, esta actividad se debe realizar analizando los diferentes contenidos curriculares de las instituciones educativas oficiales y homologando en cada programa técnico	Se realizó un análisis detallado del plan de estudios del programa técnico y de la estructura curricular de las instituciones educativas oficiales y se identifica que el módulo Marketing de Redes Sociales dentro del plan de estudios de la técnica laboral en corte y barbería es el más afín pero no se trabaja aún en las áreas fundamentales de la educación media en Colombia
Reportar a la coordinación general de programas técnicos (con copia a la Secretaría de Educación) un informe trimestral detallado de la asistencia, desertores, avances y dificultades que se van presentando con los estudiantes, para que en	Se viene realizando seguimiento permanente a la asistencia y además se realizó una reunión presencial de seguimiento el 18 de mayo de 2023. Referente a la asistencia, Solamente 3 estudiantes tienen 1 inasistencia durante lo corrido del programa, justificada en todos los

conjunto se busquen estrategias para estimular la asistencia y disminuir la deserción	casos y 1 desertor (Thomas Gómez Arredondo) al cual se le realizó el debido proceso. Ver anexo 11. Registro planilla de asistencia.
Reportar a la coordinación general de programas técnicos (con copia a la Secretaría de Educación) un informe (en los periodos que determine cada consejo académico) de rendimiento académico de los estudiantes en las diferentes competencias técnicas	El reporte se entregará a los padres de familia en el mes de junio con copia a la coordinación general de programas técnicos. Se reportan los siguientes anexos: Anexo 9. Registro de resultados académicos y Anexo 10. Reporte a Instituciones Educativas de resultados académicos
Reportar a la coordinación general de programas técnicos (con copia a la Secretaría de Educación) un informe (en los periodos que determine cada consejo académico) de rendimiento académico de los estudiantes en las competencias generales que desarrolla el programa técnico y que apuntan a los estándares básicos de competencias definidos por el Ministerio de Educación Nacional	La entrega de los informes de rendimiento académico en las competencias generales que desarrolla el programa técnico y que apuntan a los estándares básicos de competencias definidos por el Ministerio de Educación Nacional se entregará a los padres de familia en el mes de junio con copia a la coordinación general de programas técnicos. Se reportan los siguientes anexos: Anexo 9. Registro de resultados académicos y Anexo 10. Reporte a Instituciones Educativas de resultados académicos
Presentar en cada periodo de pago un informe detallado de la ejecución y de las actividades realizadas en cumplimiento de este contrato.	Se cumplió como soporte de pago y como adjunto a la cuenta de cobro(factura de venta)
Reportar de manera inmediata cualquier novedad presentada durante la ejecución del contrato.	A la fecha no se han presentado situaciones que lo ameriten, pero se tiene una interacción permanente entre la supervisión, la coordinación de la CORPORACION CELEBRITY BARBER SCHOOL y la coordinación general de programas técnicos.
Presentar a la supervisión designada por el MUNICIPIO y a los diferentes entes de control los informes que estos organismos soliciten para el ejercicio del control, tutela o interventoría respectiva	Se cumplió la presentación del informe de gestión como soporte de pago y como adjunto a la cuenta de cobro(factura de venta)
Garantizar el cumplimiento del número de horas acordadas con el municipio por cada uno de los programas de formación técnica laboral por competencias a ofrecer en las instituciones educativas oficiales del municipio de Envigado, según los estudios previos, la propuesta presentada y los documentos que lo complementan	Se viene desarrollando el proceso formativo con una ejecución de horas promedio del 25%. (VER INFORME DE GESTIÓN)
Ejecutar la capacitación de acuerdo con los contenidos presentados en la propuesta, aceptada por el Municipio y en todo caso acordes con los Lineamientos Ministeriales y el Decreto Nacional 1075 de 2015	Los programas cuentan con un acto administrativo de aprobación donde se certifica el cumplimiento de las condiciones de calidad establecidas en el decreto nacional 1075 de 2015
Cumplir con las demás obligaciones que se infieren y que son inherentes al presente contrato y de la propuesta presentada que fuera aceptada por EL	Se viene cumpliendo durante la ejecución del contrato.

MUNICIPIO, así como aquellas otras obligaciones que le imponga la legislación de contratación estatal.	

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización	$				
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	XX		Período de Cotización	Certificado con fecha del 21 de junio de 2023	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$10.000.000
2	Glosa[5](+)(-)	$0
Valor Total a Pagar		$10.000.000

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa): No aplica.

2.5.2 Descripción de pagos:

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato		**$38.000.000**		
Pago acta 1	CAB - 1565	$10.000.000	26.32%	23-06-2023
Pago acta 2				
Pago acta 3				
Valor total actas de pago		***$10.000.000***	26.32%	---
Valor por ejecutar del contrato		**$28.000.000**	**73.68%**	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales se encuentran vigentes a través de las pólizas con seguros suramericana (VER SECOP II).
- Las publicaciones en las plataformas se vienen realizando acorde a la norma.
- Se verificará el pago de impuestos aplicados desde la Secretaría de Hacienda en cada pago al contratista.
- A la fecha se ha ejecutado presupuestalmente un 25% del valor total del contrato. (Ver anexo 14)

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

La estrategia de articulación de la educación Media Técnica(doble titulación), a la fecha cuenta con una (1) coordinadora, que facilita la operatividad académica, el control y la interrelación con las instituciones educativas y además reporta la información necesaria para la toma de decisiones en la coordinación general ejercida por el CEFIT.

La Supervisión en el proceso de verificación ha podido observar que el Contrato estipula al 100% los aspectos indicados por el Contratista en su propuesta y se ha verificado la información con referencia específica a cada una de las obligaciones estipuladas en el Contrato. Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

Se verificó que el Contratista guardara confidencialidad y plena reserva de los datos, informes y, en general, todos los productos que se obtienen en el desarrollo de la gestión y el objeto del Contrato.

La Supervisión ha realizado verificación del adecuado cumplimiento de los compromisos contractuales y ha presentado las sugerencias y recomendaciones frente a los diferentes hallazgos. La Supervisión observa en el aspecto jurídico no se ha presentado causal de índole legal que dificulte la ejecución del Contrato o que requiera de la formalización de un OtroSi.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: No se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.

2.10.2 Recibido a satisfacción: Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión y de gestión.

3 Documentos anexos

- Certificado firmado por el representante legal del pago de seguridad social.
- Informe de Actividades (con anexos) del contratista con sus respectivas evidencias, con corte al 31 de mayo de 2023. Los anexos pueden ser consultados en el **informe de gestión** y en el siguiente link: https://municipioenvigado-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mauricio_rodriguez_envigado_gov_co/EksqjL30E3ZLsF8XGgeBH8EBcMyc6vYHm4pKbcyzeSNQaQ?e=yvuzTV
- Factura electrónica de venta CAB - 1565.

FIRMA

MAURICIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ MONTOYA
Supervisor
Cargo: Profesional Universitario
Dependencia: Direccion de Calidad Educativa

CELEBRITY
Academia de Belleza

Envigado, junio 21 de 2023

ACADEMIA DE BELLEZA CELEBRITY

Institución de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano aprobada según Resolución No. 4370 de 2019
Licencia de funcionamiento No. 4341 de mayo 2 de 2019

HACE CONSTAR QUE

La **CORPORACIÓN CELEBRITY BARBER SCHOOL** con NIT **901.248.322-0** se encuentra a **PAZ Y SALVO** en el mes de mayo de 2023 por concepto de Pagos de: Sistema General de la Protección Social (EPS, AFP y ARP), Parafiscales (Caja de Compensación, SENA y Bienestar Familiar), Obligaciones Tributarias (Retención en la Fuente, Industria y Comercio, Imporenta, entre otros) y demás pagos de carácter Salarial y Prestacional con el personal que actualmente labora en la institución.

La presente constancia se expide a los 21 días del mes de junio de 2023

ALEXANDER RESTREPO MADRIGAL
CC 15.510.682
REPRESENTANTE LEGAL

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901248322
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CORPORACION CELEBRITY BARBER SCHOOL
CIUDAD/MUNICIPIO:		ENVIGADO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 48 # 32B SUR - 139	TELÉFONO:	3224381
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Educación media técnica y de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7840460675**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/06/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1497637222

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	2	$ 605.900
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 284.300
SUBTOTAL:			3	**$ 890.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3	$ 222.600
SUBTOTAL:			3	**$ 222.600**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	3	$ 222.600
SUBTOTAL:			3	**$ 222.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 29.200
SUBTOTAL:			3	**$ 29.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 1.364.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901248322
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			CORPORACION CELEBRITY BARBER SCHOOL
CIUDAD/MUNICIPIO:	ENVIGADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 48 # 32B SUR - 139	TELÉFONO:	3224381
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Educación media técnica y de formación laboral
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			78811688 81	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2023
DÍAS DE MORA		2					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/06/09		NUMERO AUTORIZACIÓN			2129739183

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 242.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600	$ 0	$ 242.200	$ 600	$ 242.800
230201	230201- PROTECCION	2	$ 765.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 0	$ 765.700	$ 1.800	$ 767.500
SUBTOTALES:										**$ 1.007.900**	**$ 2.400**	**$ 1.010.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 252.100	$ 0	$ 600	$ 0	$ 252.100	$ 600	$ 0	$ 252.700
SUBTOTALES:													**$ 252.100**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 252.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 33.100	$ 33.100	$ 100	$ 0	$ 33.200
SUBTOTALES:									**$ 33.100**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 33.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	3	$ 252.100	$ 600	$ 252.700
SUBTOTALES:			**$ 252.100**	**$ 600**	**$ 252.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN						SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1037625165	DIAZ MONTES STEFANIA	DEPEND		$ 1.513.727	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.513.727	$ 242.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 242.200	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.513.727	$ 60.600	$ 0	$ 60.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.513.727		$ 8.000	30	$ 1.513.727	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 60.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 32295595	ARANGO MONTOYA ANA MARIA	DEPEND		$ 2.341.584	FIJO			SI								01-30									230201-PROTECCION	30	$ 3.271.590	$ 523.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 523.500	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 3.271.590	$ 130.900	$ 0	$ 130.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.271.590		$ 17.100	30	$ 3.271.590	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 130.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 43184121	CUADROS RUEDA LEIDY JOHANA	DEPEND		$ 1.513.727	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.513.727	$ 242.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 242.200	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.513.727	$ 60.600	$ 0	$ 60.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.513.727		$ 8.000	30	$ 1.513.727	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 60.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.548.900**